



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

1. Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024

Jorge Humberto Rivas Urrea
Alcalde Municipal

Adriana Caterina Orozco Gómez
Secretaria de Familia Salud e Integración Social

Jessica Tatiana Valencia Zapata
Subsecretaria de Gestión En Salud

Elaborado por:

Silvia Paulina Rendón Rendón
Sandra Milena Garzón Ospina

Municipio Rionegro, Antioquia, Colombia

2025



CO-SC5052-1

 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

2. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

3. Descripción General del Municipio.

Rionegro fue declarado monumento nacional de Colombia y es conocido como La Cuna de la Libertad.

Dentro de los elementos que le permiten ser considerado como un municipio de importancia estratégica y eje central del desarrollo económico del Oriente Antioqueño están los relacionados con el crecimiento urbanístico, el Aeropuerto Internacional José María Córdova y la Zona Franca, los servicios hoteleros de alta



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

calidad, los servicios financieros y de salud. Actividades generadoras de empleo y algunas de ellas como la floricultura ha alcanzado niveles de producción para la exportación.

El Municipio de Rionegro limita por el norte con el municipio de Guarne este tiene una longitud de 19,539 km, por el noreste con San Vicente con una extensión de 9,945 km, por el oriente con el Municipio de Marinilla con una extensión de 19,978 km, y el Carmen de Viboral con una longitud de 21,182 km, por el sur con el municipio de la Ceja con una longitud de 7,993 km, por el occidente con el municipio del Retiro, por el noroeste con el municipio de Envigado con 5,176 y Medellín con 2,014 km. Para un total de 104,297. Ver mapa1.

El Municipio de Rionegro se encuentra en la cordillera central de los Andes al oriente del Departamento de Antioquia. Cuenta con un área total de 196 km², hace parte de la subregión del Altiplano de Oriente, la cual está integrada por los municipios de El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente y Concepción.

Presenta un sistema montañoso más pronunciado hacia el occidente, el cual se convierte en una barrera física entre el Valle de Aburrá y el Altiplano de Rionegro, de donde nacen los principales afluentes del Río Negro.

Los principales cerros de la cadena montañosa que rodean el Valle de Rionegro son: Alto Gordo, Alto de Amariles, Alto de Salazar o La Pilastra, Cerro Verde, Alto de Perro, Alto de Pantanillo, Cerro Corcovado y Cerro del Capiro. Ver tabla 1.

Tabla 1. Distribución del Municipio de Rionegro Antioquia extensión territorial y área de residencia, 2024.

Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión total
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	
Rionegro	8.43 km2	4%	187.57 km2	96%	196 km2

Fuente: Catastro Municipio de Rionegro.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Mapa 1. División política administrativa y límites, del Municipio de Rionegro año 2024.



Fuente: Revisión catastro municipal.

El Municipio de Rionegro fue clasificado según los corregimientos en cinco comunas, así: comuna 1 Liborio Mejía, Comuna 2 San Antonio, Comuna 3, Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, Comuna 4 El Porvenir.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

genera retos en términos de las obras complementarias a realizar. El túnel principalmente genera una conexión más rápida y eficiente entre el Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás, donde se encuentra el Aeropuerto José María Córdova.

Desde 2017, Rionegro ha apostado por la movilidad sostenible, consolidándose como uno de los pocos municipios de Antioquia con un sistema gratuito de transporte alternativo. El Sistema Público de Bicicletas BICIRIO, liderado por SOMOS Rionegro S.A.S permitió en el año 2024, la movilización eficiente y saludable de 28.507 biciusuarios a lo largo de las 16 estaciones que conectan el territorio.

Se resalta que actualmente Rionegro cuenta con una red semafórica inteligente, dotada con dispositivos que permiten realizar mediciones de tráfico y otros parámetros de relevancia a la hora de planear la movilidad, esto sumado a la red de fibra óptica, al sistema de cámaras de seguridad y a otros dispositivos tecnológicos de captura de información, cobrando vital importancia la integración de estos como herramienta de planeación.

En tal sentido, se plantea como necesaria la creación de un Sistema de Gestión de la Movilidad y la Gestión Vial, basado en la integración y el fortalecimiento de las diferentes redes de elementos de captura de datos, que permita la obtención y procesamiento de información para la planeación y toma de decisiones en materia de Movilidad y Seguridad Vial de forma ágil y oportuna.

4. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito



CO-SC5052-1

 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

Accesibilidad geográfica: El transporte y la accesibilidad es una fortaleza del Municipio de Rionegro, pues tiene excelente conectividad, a nivel urbano, rural, intermunicipal, nacional, e internacional con el Aeropuerto José María Córdova. Se resalta que la construcción del plan vial del aeropuerto José María Córdova, con grandes beneficios claves para el municipio, mejorando la movilidad en la zona, reduciendo la congestión vehicular, especialmente en el acceso al aeropuerto y al Túnel de Oriente y la cercanía al municipio de Guarne.

Las vías rurales del municipio de Rionegro han sido intervenidas con suelo cemento y pavimentación, lo cual ha mejora el acceso y disminuyendo el tiempo de traslado hacia el casco urbano.

Desde la administración municipal, con el plan de Desarrollo 2024-2027, busca con este proyecto apostar a una ciudad sostenible, mejorando las condiciones de todos los sectores con accesibilidad, movilidad, y calidad de vida a la población, y a si minimizar los tiempos de desplazamiento.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el Municipio de Rionegro hacia los municipios vecinos, 2024.

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio vecino y Rionegro	Tipo de transporte entre el municipio vecino y Rionegro	Tiempo estimado de traslado entre el municipio vecino y Rionegro
Rionegro	Guarne	15.8	Transporte terrestre	25 minutos
	San Vicente	19.6	Transporte terrestre	45 minutos
	Marinilla	9.22	Transporte terrestre	15 minutos
	El Carmen de	10.74	Transporte terrestre	20 minutos
	La Ceja	14.64	Transporte terrestre	25 minutos
	El Retiro	18.26	Transporte terrestre	30 minutos
	Envigado	36	Transporte terrestre	50 minutos
	Medellín	51	Transporte terrestre	50 minutos

Fuente: Revisión Catastro municipal.



CO-SC5052-1

rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

La dinámica de la población rionegrera muestra un crecimiento con un promedio anual del 0.8% para el año 2024 con relación al 2023, para el mismo período el número de habitantes de la zona urbana creció un 1.4%, mientras que la población del área rural registro una disminución 0.4%.

En el Municipio de Rionegro en cada kilómetro cuadrado hay en promedio 741.8 personas, en el área urbana por cada kilómetro hay cerca de 487.5 personas, mientras que en el área rural es de 254.3 personas.

El acelerado crecimiento de la población urbana en el municipio aumenta la urbanización no solo en el área urbana si no rural, Rionegro no es ajeno a la población migrante, desplazada y un gran a un gran número de personas que se movilizan a diario en el municipio.

Según las proyecciones DANE para el año 2024, el municipio de Rionegro registra una población de 146.880 habitantes, distribuida en un 65.7% con (96.520) habitantes en el área urbana y un 34.3% con (50.360) habitantes en el área rural. Con la dinámica migratoria que el municipio ha venido experimentado en los últimos años, estas proyecciones están por debajo de la realidad.

La actividad económica e industrial, y la urbanización del aérea rural, han hecho que Rionegro se trasforme con una cultura de ciudad con un alto desarrollo industrial ideal para el turismo, el emprendimiento, la educación, y el descaso, por su cercanía con los municipios del oriente Antioqueño y por ser centro de referencia con grandes instituciones de salud.

5. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100 del 2024

6. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

7. Alcance

Con el fin de alcanzar las metas establecidas del PTS en el municipio, es importante implementar estrategias de educación, sensibilización, en articulación con los diferentes actores, como el Ministerio de Salud, entidades Municipales, Gobernación, EAPB, IPS, con la gestión y seguimiento estricto a los diferentes programas, acceso a los servicios de salud, con oportunidad y calidad, que permitan disminuir la morbilidad y mortalidad en el municipio, en niños, niñas y mujeres gestantes.

8. Resultados de la Evaluación.

8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semafización
1	Al 2027, aumentar a 96% la calificación en la evaluación de la capacidad de gestión de la Secretaría de Salud	A	94	96.50	-2.50	Verde	96	Verde
2	Al 2027, Mantener en 100% la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social de Salud	M-M	99	99.40	-0.40	Rojo	99.4	Rojo
3	Al 2027, aumentar a 85% de las visitas de inspección, vigilancia y control de los establecimientos con enfoque a riesgo	A	75	93.30	-18.30	Verde	85	Verde
4	Al 2027, garantizar la continuidad del Sistema de Emergencias Médicas	M-M	100	100.00	0.00	Verde	100	Verde
5	A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón en 46 por cada 100.000 habitantes	R	47.1	52.40	-5.30	Rojo	46	Verde
6	A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en 16,8 por cada 100.000 mujeres	R	17.6	14.70	2.90	Verde	16.8	Verde
7	A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad en la niñez en 260 por cada 100.000 niños	R	238.6	235.80	2.80	Verde	260	Rojo
8	A 2027 el municipio de Rionegro, registrara una razón de mortalidad materna no superior a 0,74 por cada 1.000 Nacidos vivos	R	0.68	0.00	0.68	Verde	0.74	Rojo
9	A 2027 Rionegro disminuirá a 3.2 el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas.	R	3,5	2.70	0.80	Verde	3.2	Verde
10	Al 2027, disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda en menores de cinco (5) años de 0,7 a 0,65 por 100 menores de cinco años	R	0.7	0.58	0.12	Verde	0.65	Verde
11	Al 2027, Disminuir a 9 la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en el territorio.	R	9	8.20	0.80	Verde	8.5	Verde

8.1.1. Análisis:

Identifique a que meta estratégica y a que eje del PDSP 2022-2031 le apunta; además, describa el avance de la meta estratégica del PTS y del indicador de resultado teniendo en cuenta las estrategias y actividades planteadas en el Plan de Acción en Salud-PAS y la gestión realizada. Establezca conclusiones frente al avance de la meta, evidenciando logros, dificultades y retos para el cumplimiento de la meta. Finalmente puede definir los compromisos de la entidad territorial para el logro de la meta estratégica.

Para los análisis realizados para los indicadores del PTS, se deben intensificar las acciones para:



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

- a) Al 2027, Mantener en 100% la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social de Salud

Para el análisis realizado de la población afiliada al SGSSS para el municipio en el año 2024, se refleja coberturas del 99.4% de la población, para el régimen contributivo y subsidiado. Este indicador es generado con la información del ADRES y las proyecciones de la población DANE 2024. Se resalta que gran parte de la población afiliada es residente de otros municipios, pero su afiliación la realizan en Rionegro, teniendo en cuenta que, el municipio es un centro de referencia tanto para las instituciones de salud, como para fuentes de empleo.

Con el fin de mantener y obtener un 100% de la afiliación de la población residente del municipio, se debe continuar con la implementación de estrategias como campañas de sensibilización sobre la importancia de la afiliación; facilitar el acceso a la información sobre los diferentes regímenes y beneficios; acercar los puntos de afiliación a la comunidad, especialmente en zonas rurales; y articular con el Sisbén para que la población pueda acceder a la encuesta, simplificando los trámites de afiliación.

- b) A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón en 46 por cada 100.000 habitantes.

Las muertes reportadas por enfermedades isquémicas del corazón registran un aumento del 11.3% para el 2024, comparado con la línea base de 2022. Para este indicador se tomó como línea base la del año 2022, teniendo en cuenta los datos ajustados por el DANE. Este indicador se encuentra 6.4 por encima de la meta programada para el periodo del PTS. Llama la atención que este indicador mantiene una tendencia ascendente con el paso de los años, por lo tanto, es importante la prevención de estas enfermedades como una prioridad, ya que, varias de las sub- causas son prevenibles. Entre las acciones a realizar están la motivación a la población para el ingreso de los programas de joven sano, adulto sano en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a su vez los programas de bienestar social, con la realización de actividades físicas con estilos de vida saludables. Desde la administración municipal se deben generar planes de acción que busquen en forma holística intervenir los factores de riesgo de la población y fortalecer los factores protectores.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

- c) A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad en la niñez en 260 por cada 100.000 niños.

La tasa de mortalidad en la niñez es un indicador que ha ido incrementando en el tiempo para el municipio de Rionegro, con una tasa de 236 por cada 100.000 mil niños para el año 2024 con una leve disminución del 1.6% comparado con el periodo anterior. Se resalta que el gran número de casos lo aportan las muertes en menores de un año, en especial las muertes perinatales.

Es importante mantener las acciones para la prevención de la mortalidad con la atención oportuna de las maternas, teniendo en cuenta que aportan más a este indicador las ocasionadas por partos prematuros con mortalidad perinatal. Es necesario el seguimiento constante por médico y/o ginecólogo el cual deben iniciar idealmente con un control durante el período preconcepcional, también el control adecuado clínico, con exámenes sanguíneos, urinarios y fetales con periodicidad permiten detectar precozmente condiciones de riesgo para la mamá y su bebe, como un factor protector para mejorar la atención materno infantil, se debe incrementar la cobertura del parto institucional, así como el aumento del promedio de controles prenatales y crecimiento y desarrollo.

- d) A 2027 el municipio de Rionegro, registrara una razón de mortalidad materna no superior a 0,74 por cada 1.000 Nacidos vivos.

La tasa de mortalidad materna a nivel nacional es considerada un problema de salud pública, se identifica como la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.

El comportamiento de la mortalidad materna en el municipio en el 2024 fue de cero, mientras que en el 2023 registro una muerte por cada 1.000 nacidos vivos. Las acciones para disminuir la mortalidad en el municipio deben continuar y ser permanentes, fortaleciendo estrategias articuladas con los diferentes actores en la gestión y seguimiento estricto para la reducción de la morbimortalidad de las mujeres gestantes.

Educación para las familias gestantes, y a la comunidad con la iniciativa de la primera dama CreeSiendo. Cuyo objetivo es brindar acompañamiento integral a familias con madres adolescentes y jóvenes, con el fin de mejorar su bienestar y prevenir embarazos en esta etapa de la vida.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Dar continuidad a los seguimientos y asistencia técnica a los prestadores para evaluar los procesos de atención.

Continuar con las campañas del autocuidado, ejecución de los programas de promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad articulados por la secretaria, IPS y EAPB. Así como los seguimientos a todos los eventos presentados desde el área de vigilancia epidemiológica del Municipio, con énfasis en los casos de morbilidad materna extrema.

8.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	23177827167	22673468103	98%
ICLD	4255775785	3265107801	77%
Coljuegos (75%)	0	0	#j DIV/0!
Coljuegos (25%)	0	0	#j DIV/0!
Departamento (Concurrencias)	0	0	#j DIV/0!
Departamento (Rentas Cedidas)	0	0	#j DIV/0!
Adres	36494894804	36494894804	100%
IVC (0,4%)	0	0	#j DIV/0!
Otras Fuentes de Financiación	0	0	#j DIV/0!

8.2.1. Análisis

Sobre los recursos programados Vs los ejecutados

El presupuesto programado para la vigencia 2024 en el COAI asciende a \$63.928.497.756, de los cuales fueron comprometidos mediante Certificados de reserva presupuestal un valor de \$63.800.342.232, para un porcentaje del 99.8% de los recursos comprometidos vs los programados.

Con referencia a los recursos ejecutados en la vigencia 2024, los cuales corresponden a los pagos efectivamente realizados por la secretaria de Hacienda, el valor es de \$62.433.470.708. El porcentaje de ejecución del COAI 2024 es del 97.6 %.

Los recursos SGP no ejecutados en la vigencia obedecen a las siguientes razones:



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

- De los recursos de SGP Régimen subsidiado no fueron ejecutados en el 100% debido a que el municipio dispone de recursos que corresponden a saldos o excedentes de cuentas maestras del Régimen Subsidiado, por valor de \$73.798.279, estos recursos tienen una disponibilidad específica, según lo estipulado en la Ley 1450 de 2011.
- El contrato del Plan de Intervenciones colectivas y Gestión de la Salud Pública No. 1170-06-09-012-2024, se le realizó adición y prórroga hasta el 28-02-2025. Y por el periodo de supervisión del mes de diciembre, este sólo fue ingresado a la Secretaria de Hacienda en el mes de febrero 2025, luego de ser expedidas las reservas presupuestales.
- De acuerdo con la Resolución 484 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el cual se fijan los lineamientos para la ejecución de los recursos del subcomponente del subsidio a la oferta, se suscribió el convenio No. 1170-07-04-016-2024, en el cual se definió que el último pago del 5 % del total del convenio al momento de la liquidación equivalente a DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$19.541.679). Por lo anterior estos recursos pasaron como reserva de apropiación al 2025 y sólo fueron desembolsados al momento de la suscripción del acta de liquidación.

Asimismo, con los recursos de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, se expresa lo siguiente:

- Se programaron para el año 2024 recursos por valor de \$4.255.775.785, del total de estos recursos se comprometieron \$4.236.584.291, para un porcentaje del 99.5 % de los recursos comprometidos vs los programados.
- Del total de recursos comprometidos se realizaron órdenes de pago por valor de \$3.493.412.960 y efectivamente con corte al 31-12-2024 fueron pagados por la secretaria de Hacienda es \$3.265.107.801.
- Del total de recursos comprometidos vs las órdenes de pago corresponde al 82.4%.
- Finalmente, los recursos ejecutados alcanzaron el 77 %, debido a que, al cierre del periodo evaluado, quedaron pendientes algunas órdenes de pago, las cuales fueron canceladas a los diferentes contratistas durante la vigencia 2025.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

9. Conclusiones

Defina las conclusiones sobre la construcción del Plan Territorial de Salud, ejecución y seguimiento a las acciones enmarcadas en los nuevos lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública

Rionegro se proyecta como una de las ciudades intermedias con mayor expectativa de crecimiento, tanto a nivel departamental como nacional. Entre los factores que respaldan esta proyección se destacan su clima agradable, su ubicación estratégica y el hecho de tener el Aeropuerto Internacional José María Córdova, el segundo más importante del país. Además, su conexión con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de corredores viales y del Túnel de Oriente fortalece aún más su potencial como centro de desarrollo regional.

La ciudad concentra una amplia y variada oferta de bienes y servicios que no solo beneficia a sus habitantes, sino también a los pobladores de municipios vecinos, generando una intensa dinámica social, económica y laboral. Rionegro se ha consolidado como un próspero centro empresarial, con un sólido crecimiento en los sectores económico e industrial. Esta condición ha convertido al municipio en un lugar atractivo para residir, al combinar el desarrollo urbano con un entorno rural que brinda tranquilidad y calidad de vida. En conjunto, estos factores contribuyen de manera significativa a mejorar las condiciones de vida de sus residentes.

Asimismo, cuenta con un tejido empresarial con enfoque exportador y una zona franca que, sumada a su dinamismo empresarial y capacidad de articulación multisectorial e interinstitucional, lo convierten en un lugar propicio para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, la acelerada dinámica de transformación urbanística, ha generado tensiones ambientales, sociales y de salud en el municipio. Entre los principales desafíos se destacan: el crecimiento habitacional y estructural sin un adecuado control, deficiencias en los servicios públicos y el saneamiento básico, aumento de la inseguridad, contaminación ambiental, efectos negativos sobre el cambio climático, deterioro del tejido social familiar e individual, incremento de la población migrante y aumento del número de habitantes en situación de calle, entre otros problemas sociales.

Desde el componente de salud se identificaron los siguientes problemas: Alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles, Diabetes Mellitus, EPOC, teniendo en cuenta que actualmente las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cardiovasculares e hipertensivas ocupan los primeros lugares en el perfil de Morbi-mortalidad en la Población.



CO-SC5052-1



NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Incremento de las neoplasias por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, tumor maligno del colon, tumor maligno de la próstata y tumor maligno de la mama de la mujer. Como prioridad para este periodo de gobierno se encuentran priorizadas las enfermedades mentales debido al incremento de la prevalencia de enfermedades mentales, consumo de sustancias psicoactivas y de violencia intrafamiliar. Entre las causas externas que afectan la salud se encuentran las agresiones por homicidios, seguido de los accidentes de tránsito terrestre y en tercer lugar están las Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)

El municipio realizó la planeación integral en salud y elaboración del Plan Territorial de Salud PTS, el cual es el marco estratégico para operativizar las respuestas a las necesidades sociales y de salud, teniendo en cuenta los lineamientos, metodologías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la normatividad vigente, el Análisis de Situación en Salud- ASIS 2023 y la construcción colectiva con participación social y coordinación intersectorial.

Con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2024-2027, se realizaron 8 reuniones territoriales en sesiones descentralizadas del Concejo Municipal, dando cobertura a los 4 corregimientos y 4 comunas del municipio de Rionegro. También se realizaron reuniones sectoriales con algunos gremios representativos del municipio: Educación y cultura; deporte; salud; transporte; comerciantes y empresarios. Además, se realizó el Conversatorio de Salud con representantes de los diferentes actores del sistema de salud y comunidad en general.

La actividad liderada por la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social y la Secretaria de Planeación, permitió que los asistentes realizaran sus aportes en la construcción de las cinco líneas estratégicas propuestas para la formulación del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2024-2027. El objetivo fue “Juntos construimos la Ciudad del Bienestar”, con el conversatorio sobre la relevancia del sector salud en el municipio y cómo se abordará en el cuatrienio.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, si bien existen programas sociales y estrategias de promoción y prevención en salud, es necesario fortalecer las acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Para ello, se requiere consolidar la estrategia de Atención Primaria en Salud, que permita brindar una atención integral a toda la población del municipio, con enfoque en salud pública, promoción de la salud y gestión del riesgo.

Con la finalidad de contribuir a la “Ciudad del Bienestar” como propósito fundamental el encuentro armonioso de la vida en el proceso de transformación



CO-SC5052-1

 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

del municipio de Rionegro, un proceso transformador donde la familia, las personas y las comunidades son el centro y el origen del bienestar y que, por ello, se deben garantizar entornos más seguros que brinden las condiciones adecuadas para el desarrollo humano integral de todos sus habitantes. En la ciudad del bienestar la seguridad, será el resultado del cuidado consciente de la vida y del entorno social, ambiental y económico; la educación y la cultura, los ejes transformadores que consolidaran la cultura del bienestar.

Entre las propuestas de respuesta institucional planteadas en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2024-2027, se encuentran:

Componente de Salud		
Programa	Actividades ejecutadas	Descripción de la Actividad
010301 Gestión territorial para el cuidado de la salud en articulación con los actores a nivel sectorial e intersectorial	El Plan Territorial de Salud 2024-2027 fue aprobado por el Acuerdo del Concejo Municipal No. 003 del 26 de abril del 2024 de forma conjunta con el Plan de Desarrollo Municipal Rionegro Ciudad del Bienestar 2024-2027 Se realizó la metodología entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la formulación y aprobación del PTS	146.880 habitantes proyección DANE 2024.
	Recertificación en Salud El proceso de evaluación de la capacidad de la gestión se realiza acorde a la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria de 2015, Decreto 3003 de 2005 y Decreto 4973 de 2009. La Gobernación de Antioquia mediante una matriz de evaluación, en la cual se establecen las áreas, componentes, número de Indicadores y el respectivo valor del indicador. Para llegar a un	Para el año evaluado 2023, se obtuvo un puntaje de 95.5



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	total máximo de calificación de 100 puntos.	
	Continuidad del Comité Municipal de Urgencias mecanismo que busca la articulación de los actores de salud del Municipio en la definición de estrategias que impacten en el acceso a los servicios de salud de urgencias en las Instituciones municipales. El Comité ha permitido la articulación con los actores departamental y regionales del Sistema de Salud como mecanismo para la definición de estrategias que mejoren el acceso a los servicios de salud de la población rionegrera y de la subregión.	<p>Se realizó seguimiento diario a la sobreocupación de urgencias con el objetivo de generar adecuada y oportunamente las alertas frente a la prestación del servicio, y articular acciones con los actores del sistema para mejorar el acceso a los servicios.</p> <p>Se realizó el encuentro de actores de salud del Oriente cercano (secretarios de salud y Gerentes de las ESE: La Ceja, Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente, El Carmen), con el objetivo de socializar el diagnóstico identificada sobreocupación de los servicios de urgencias y la invitación a la articulación subregional en pro de mejorar el acceso a los servicios de salud de los usuarios.</p> <p>Articulación entre instituciones para beneficiar a la población general</p>
	Visibilización de la problemática de sobreocupación de los servicios de urgencias ante la Secretaría de Salud Departamental y municipios de oriente cercano teniendo en cuenta que el municipio de Rionegro es receptor de usuarios de toda la subregión, lo que implica un trabajo articulado en cabeza de la entidad departamental.	
	Se da continuidad a la estrategia Te Acompaño, 24 horas los 7 días de la semana.	Asignación de 5.330 citas prioritarias a personas que consultaron a servicios de



CO-SC5052-1





Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	<p>Esta estrategia ayuda a la descongestión de los servicios de urgencias, debido a que los pacientes que son clasificados triage IV o V puedan acceder a su cita programada por consulta externa. Esto permite una atención médica eficiente y organizada, gestionar mejor los recursos, reducir tiempos de espera, mejorar la calidad de la atención y optimizar la experiencia tanto para pacientes como para el personal médico.</p>	<p>urgencias. Triage 4: 3621 y Triage 5: 1709</p> <p>Beneficiando a 5.330 personas</p>
	<p>Formulación del Plan Maestro: Entre los proyectos estratégicos para desarrollar en el periodo de gobierno se encuentran 8 proyectos de los cuales el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, tiene inscritos 7 proyectos en el Plan maestro de la Gobernación.</p> <p>Por parte del Municipio se encuentra inscrito un proyecto estratégico "Propuesta de Clínica psiquiátrica"</p>	<p>Todos estos proyectos fueron validados y verificados que estuvieran inscritos en la metodología MGA, los cuales están acordes y en proceso de ser aprobados y viabilizados por parte de la Gobernación de Antioquia.</p>
	<p>Política Participación Social en Salud</p>	<p>Se realizó el cargue en el aplicativo PISIS del cumplimiento del cuarto trimestre del 2023 y el cargue del Plan de Acción de la PPSS 2024.</p> <p>Realización de 3 Comités de Participación Comunitaria y 4 Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud-CTSSS, permitiendo la articulación con la comunidad y entes</p>



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		gubernamentales, facilitando el análisis y toma de decisiones sobre la situación de salud, para garantizar el derecho a la salud para la población rionegrera.
	Se mantiene el indicador de aseguramiento en salud en un porcentaje mayor al 99%, garantizando el acceso a los servicios de salud de la población	<p>207.333 afiliados al SGSSS:</p> <p>Contributivo: 165.647 Subsidiado: 40.456 Población no asegurada: 1.230 Cobertura: 99.4%</p> <p>Se realiza la afiliación al régimen Subsidiado de los usuarios identificados y orientación para los casos del régimen contributivo</p> <p>Acompañamiento a las IPS hospitalarias del municipio para la identificación y realización de afiliación de oficio a los usuarios cuando aplique</p>
010302 administración y gestión del aseguramiento en salud y prestación de servicios de salud	Se ha garantizado la continuidad del contrato con el Hospital San Juan de Dios para la atención de la población no asegurada, para el acceso a los servicios de salud de población migrante y colombiana de acuerdo con las priorizaciones definidas	1.440 usuarios atendidos con servicios de baja complejidad realizadas en el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro
	Se suscribió convenio No. 1170-07-004-007-2024, con el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, por valor de \$579.302.763. Y el convenio No. 1170-07-04-016-2024 con el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, por valor de \$390.833.575; con recursos de	Estos convenios permiten del fortalecimiento de la ESE.



CO-SC5052-1

rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	SGP subsidio a la oferta. con la finalidad del fortalecimiento de la ESE.	
	Articulación y acceso efectivo y oportuno de los usuarios a los servicios de salud en todos los niveles de complejidad y a través de las diferentes modalidades de atención	<p>Se realizó acercamiento con las IPS del municipio en el que se retroalimentó el proceso de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, con esto se busca mejorar los procesos de admisión a las entidades y evitar barreras de acceso relacionadas con el procedimiento de afiliación.</p> <p>Se realizó proceso de auditoría GAUDI para todas las EPS habilitadas en el Municipio de Rionegro, en este proceso se realiza la validación de los procedimientos de acceso a los servicios de salud de todas las complejidades, se realiza seguimiento a la implementación y cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, tramites de PQRS, tutelas y respuesta a los requerimientos de la Subsecretaría de Gestión en Salud.</p> <p>Procedimiento de radicación y seguimiento de PQRS relacionadas con las barreras de acceso a los servicios de salud por parte de las diferente EAPB presentes en el Municipio, las cuales se envían directamente a</p>



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		<p>las aseguradoras para tramite y respuesta al usuario; de manera mensual se realiza seguimiento a las respuestas generadas y los tiempos en que se emiten las mismas.</p> <p>Para la vigencia 2024, se han gestionado en total 408 PQRS ante las diferentes aseguradoras habilitadas en el municipio, 230 Savia Salud, 74 Sura, 64 Nueva Eps, 21 Sánitas, 14 Salud Total, 4 Coosalud y 1 Summimedical Red Vital</p> <p>Articulación con el Centro Retención Transitorio del Municipio con el objetivo de revisar las acciones que permitan el acceso efectivo a los servicios de salud de la población reclusa, y la inclusión en la base de datos de población especial del municipio.</p>
010303 Gestión de la Salud Ambiental	Avance en el proceso “Estrategia de Información, educación y comunicación-IEC” a través de semaforización del concepto sanitario de los establecimientos; con el objetivo del incremento del compromiso por parte de los vigilados en el cumplimiento de la normatividad sanitaria y de informar a la ciudadanía de las condiciones de estos.	<p>Censo de 3.000 Establecimientos abiertos al público aproximadamente.</p> <p>Al mes de diciembre 2024, se ha obtenido un avance total en la vigencia del 93% de las visitas programadas. Esta estadística no incluye los vehículos inspeccionados (al mes de diciembre 438 vehículos inspeccionados) que, si bien no fueron incluidos en la meta, son</p>



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		objeto de IVC con enfoque a riesgo.
	Se realizaron visitas de Inspección, Vigilancia y Control IVC Sanitario y vigilancia de la calidad del agua.	IVC a los 22 acueductos rurales y 1 acueducto urbano. Se realizaron los muestreos para vigilar la calidad del agua para consumo humano del acueducto urbano y acueductos rurales. Se realizaron 228 muestreos de los cuales 208 fueron tomados en acueductos rurales y 20 tomados en el acueducto urbano.
010304 Gestión del Sistema de Emergencias Médicas	Fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas SEM como mecanismo para la atención oportuna de los usuarios en situaciones urgentes, para esto se realizó articulación de tres líneas de trabajo: SEM, atención de la Línea de Salud Mental y Social- SMS y la estrategia Te Acompaño, todas operadas a través de convenio con el Hospital San Juan de Dios. Esto permite la continuidad de dichos procesos en los cambios de vigencia y la prestación del servicio a la comunidad.	Se han atendido y gestionado 3.081 llamadas Se realizaron 1.872 traslados, lo cual ha garantizado que el paciente reciba atención adecuada y oportuna después de una evaluación rápida y precisa de la situación, posiblemente por un triage eficiente que permite priorizar el traslado de quienes requieren atención inmediata.



CO-SC5052-1

rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	Atención de la línea Salud Mental y Social- SMS las 24 horas al día, los 7 días de la semana, lo que mejora la continuidad de la atención, proporcionando un enfoque holístico, identificando y respondiendo no solo a los síntomas físicos, sino también a las necesidades emocionales y psicológicas de las personas.	324 personas atendidas en la Línea SMS.
	Realización de capacitaciones en el curso “Primer respondiente de emergencias, adicionalmente recibieron entrenamiento en el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA y primeros auxilios, lo anterior, promueve una cultura de ayuda mutua y seguridad comunitaria, saber que hay personas preparadas en la comunidad aumenta la confianza y puede mejorar la sensación de seguridad en eventos públicos o en situaciones cotidianas.	225 ciudadanos capacitados como primeros respondientes de emergencias, adicionalmente recibieron entrenamiento del Desfibrilador Externo Automático DEA y primeros auxilios, el curso se dicta con una intensidad de 8 horas y es certificado por la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social en conjunto con el Hospital San Juan de Dios, E.S.E. Rionegro.
010305 Gestión Integral de la salud pública	Caracterizaciones de los sectores del municipio, a través de las visitas familiares identificando problemas de salud con el fin de realizar seguimientos con los profesionales correspondientes.	Se realizaron 464 caracterizaciones familiares.
	Realización de Jornadas de Educación en Salud, espacios de educación y comunicación para la salud, mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y	Realización de 76 Jornadas de educación para la salud, donde se oferta educación en salud mental, educación en salud oral, educación en enfermedades crónicas, educación en salud visual, educación en diferentes tipos de cánceres, educación en salud sexual



CO-SC5052-1





Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	<p>la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud.</p>	<p>reproductiva, educación en hábitos de vida saludable, servicio de vacunación en esquemas incompletos del del programa ampliado de inmunización. Con atención a 11.105 usuarios en las siguientes comunidades y entornos</p>
	<p>Programa de Sanidad Portuaria</p>	<p>Se ha dado cumplimiento a las actividades del Reglamento Sanitario Internacional del 2005, con la vigilancia del terminal aéreo. La vigilancia de los pasajeros y aeronaves las realiza el personal auxiliar de enfermería las 24 horas del día los 7 días de la semana. Además, se desarrollan actividades como la inspección, vigilancia y control de áreas portuarias, vigilancia continua de la declaración general de aeronave.</p> <p>Se realizaron 12.299 verificaciones de declaraciones (generales) de aeronaves con vuelos internacionales, 127 verificaciones de larvitrapas, 9 actividades de inspección, vigilancia y control de condiciones sanitarias a aeronaves de procedencia internacional, 12 acciones de vigilancia sanitaria de medios de transporte de carga y pasajeros en el terminal aéreo y 4 Comités de</p>



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		Sanidad Portuaria en coordinación con entidades y autoridades del aeropuerto.
	Programa Ampliado Inmunizaciones	<p>Se coordinó la realización de las jornadas de vacunación para la comunidad en general. Se realizaron 4 jornadas departamentales de vacunación y 5 jornadas Nacionales, en articulación con las IPS Vacunadoras del Municipio</p> <p>Realización de visitas a CDI e Instituciones educativas donde se verifica el carnet de vacunación a los menores de 6 años</p> <p>Se visitaron 30 Instituciones y fueron revisados 3.150 carnets y se realizaron 130 demandas inducidas a las IPS a aquellos menores que no cumplían con los esquemas de vacunación.</p> <p>En articulación con el programa Buenas Vibras se promovió la vacuna de VPH a niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 17 años en las Instituciones Educativas.</p> <p>Se vacunaron un total de 402 niños, niñas y adolescentes en 8 Instituciones Educativas rurales.</p>



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	<p>Estrategia “Cuadrantes de Vigilancia en Salud” Se crea la estrategia Cuadrante de Vigilancia en Salud para la notificación y canalización de las alertas reportadas por la comunidad en cuanto a temas de salud y el apoyo y atención oportuna con el personal de la Subsecretaría de Gestión en Salud</p>	146.880 habitantes proyección DANE 2024.
	<p>Realización de Capacitaciones en Vigilancia Basada en la Comunidad-VBC, en el reconocimiento de signos y síntomas de eventos en salud pública</p>	Capacitación a 32 líderes comunitarios de las Comunas 1, 3 y Corregimiento Sur
	<p>Consolidación del proceso de Georreferenciación de los eventos en salud pública, cuyo análisis global del mapa, permite identificar la zona urbana de Rionegro, que presenta un mayor porcentaje de eventos de notificación obligatoria en salud pública. Sin embargo, las áreas rurales, que presentan un porcentaje inferior de eventos, requieren acciones de mejora en la recolección de datos epidemiológicos para tener una visión completa de las necesidades en estas zonas.</p>	Se han georreferenciado alrededor de 1.183 eventos en los diferentes corregimientos y comunas
	<p>Atención de brotes, alertas y seguimientos mediante el Sistema de Alerta Temprana (SAT).</p>	En la atención de brotes y gestión de alertas se han impactado alrededor de 1.530 personas en todos los entornos.
	<p>Implementación del Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental y Prevención de Adicciones establecida en el</p>	En las diferentes actividades se han beneficiado a 4.222 usuarios.



CO-SC5052-1

rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

010306 Promoción de la salud mental municipal	<p>acuerdo 013 de noviembre de 2023.</p> <p>El plan de acción se construyó con las actividades y programas a desarrollar de acuerdo con las necesidades de la comunidad, y así dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados en las estrategias y ejes de la nueva política pública del municipio de Rionegro, en línea con la política pública departamental y la nacional.</p> <p>Se ha desarrollado a través de actividades como jornadas de educación en salud mental, talleres en habilidades para la vida, asistencias técnicas, círculos seguros, visitas domiciliarias, centros de escucha, entre otros.</p>	
	<p>Estrategias de Información, educación y comunicación en salud mental</p>	<p>Se han realizado 20 actividades de IEC con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad en general, sobre la importancia del cuidado de la salud mental, 16 piezas publicitarias (videos y volantes) 3 encuentros radiales y una grabación en el canal Acuario.</p> <p>Entre los principales temas están: ruta de atención en salud mental, Línea de SMS y el servicio del centro escucha "SUSURRADERO"</p>
	<p>Talleres de Habilidades para la vida</p>	<p>Se han realizado 73 talleres de Habilidades para la vida en los</p>



CO-SC5052-1





Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		entornos educativos, institucionales, empresarial y comunitario: 10 Instituciones Educativas de básica y media y 3 instituciones educativas de nivel superior; 8 entidades del entorno institucional. Total, personas beneficiadas 2.655
	Jornadas de salud - Psicoeducación	Se han realizado 43 jornadas de Psicoeducación en los diferentes Corregimientos y Comunas del Municipio de Rionegro, abordando a población en general en todos los cursos de vida. Población atendida: 463 usuarios (Mujeres 275, Hombres 188)
	Centro de escucha "Susurradero"	Los Usuarios atendidos en el centro de escucha "Susurradero" reciben atención de forma presencial en la Casa Provincial de Rionegro y en las diferentes jornadas de salud. Población atendida: 500 personas atendidas (Mujeres 317 y Hombre 183)
	Posvención (eventos suicidio)	Se han realizado 6 actividades de Contención y Primeros Auxilios Psicológicos en evento de posible suicidio y suicidio. Población atendida: 36 personas
	Se cuenta con la primera versión del documento de propuesta clínica psiquiátrica y cronograma de actividades.	En el documento se realizó análisis de la situación actual del municipio de Rionegro respecto a la demanda de



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		<p>servicios de salud mental y de psiquiatría en las diferentes especialidades observando que entre ellas están: neuropsicología, psicología, psiquiatría, psiquiatría infantil y toxicología; entre los años 2022 y 2023. Para un total de 10.116 personas que requirieron atención por parte de estas especialidades</p> <p>Realización de 4 visitas de referenciación donde se conoció el proceso terapéutico que desarrollan las instituciones desde el ingreso de los usuarios, la atención de la urgencia, su hospitalización, el egreso y el acompañamiento ambulatorio de cada uno de los pacientes. Como punto de referencia para la construcción de la propuesta de la clínica psiquiátrica a implementar en el municipio de Rionegro.</p>
--	--	--



CO-SC5052-1

 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co